MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO Nº 0667.-

PUERTO MONTT, 20 ENERO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Ordinario Nº 09 del 09.01.2009 de la Dirección de Aseo y Ornato, mediante el cual se solicita autorización para aparcamiento de la camioneta Municipal M-35 dependiente de esa Dirección, en las instalaciones del Parque Municipal Mirasol.

2.- Providencia y autorización del Sr. Administrador Municipal de fecha 13.01.2009.

DECRETO :

1º **MODIFIQUESE** el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación el cual será aparcado en el siguiente lugar:

PARQUE MUNICIPAL MIRASOL :

Nº Interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-35	CAMIONETA	UL-9004	ASEO Y ORNATO	ASEO Y ORNATO

2º **CUMPLASE** con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales enunciadas en Decreto Exento Nº 6.943 del 01.09.08 que no se inserta por ser de conocimiento general de todas las Direcciones Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
06 FEB 2009
Nº SISTEMA 2270
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MMLJRMR/hr.